



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se incorpore al Presupuesto General de Gastos y Recursos de 1994 la construcción de playones deportivos en los Barrios Santa Clara y Artémides Zatti de la ciudad de Viedma, cuyas medidas sugeridas sería de 40 mts. x 25 mts., previéndose futuros cerramientos y techados.

Artículo 2o.- Asimismo sería conveniente se efectuara la ampliación del playón exterior del polideportivo municipal de Viedma ubicado en la ruta nacional 3, en 200 mts. cuadrados con destino a la práctica de patín, hockey sobre patines, handball y usos múltiples.

Artículo 3o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 107/1993